MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 31.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA JD ELECTROMECÁNICA DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.

Asunción, 4 de Setiembre de 2013

VISTO: La Nota UOC Nº 605 del 28 de agosto de 2013, elevada por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expte Nº 2827/2013); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen Nº 1132 del 30 de agosto de 2013;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2013, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES", para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: JD ELECTROMECÁNICA** de Jorge Daniel Arguello Aquino por un monto mínimo a contratar de Gs.2.500.00.-(guaraníes dos millones quinientos mil) IVA incluido y un monto máximo a contratar de Gs.5.000.000.-(guaraníes cinco millones) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 240 **"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General